

BAQUEDANO, 12 ABR 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 825

VISTOS:

1. El Curso Full Time Acreditación en compras y contrataciones públicas, a realizarse en la ciudad de Santiago los días 17, 18, 19 de abril del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 50 de fecha 18 de marzo de 2013, que encasilla a la funcionaria señorita María Alejandra Olivares Alano en el Grado 11° E.M.S. en calidad a Contrata Planta Profesional, a contar del día 11 de marzo de 2013 hasta el 31 de Diciembre del 2013.
3. El artículo 72 de la ley Nro. 18883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. El decreto con fuerza de ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el reglamento de viáticos.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORICESE** Comisión de Servicios a doña **María Alejandra Olivares Alano**, cédula nacional de identidad [REDACTED], Asistente Social Grado 11° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, para participar en el Curso Full Time Acreditación en compras y contrataciones públicas, a realizarse en la ciudad de Santiago los días 17, 18, 19 de abril del 2013. , según vistos.
2. **PÁGUESE**, a doña **María Alejandra Olivares Alano**, 4 viáticos al cien por ciento de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias. Subtítulo 21, Ítem 02 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal de Contrata".
4. **COMUNÍQUESE** al departamento de Administración y Finanzas, Control e Interesado.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
MAX PIZARRO PAVEZ  
ALCALDE (S)

MPP/BSL/RMP/jgc

**DISTRIBUCION**

- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Interesado

  
DE SIERRA GORDA  
CONTROL  
DE 20